

INFORME SECRETARIAL: Girardot, veintisiete (27) de mayo de 2.019. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JUAN FERNANDO MIRANDA
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00118-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 187 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

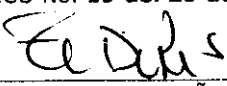

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **28 mayo de 2019** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **19 del 29 de mayo de 2019**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JUAN FERNANDO MIRANDA
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00118-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 27 de Mayo de 2019. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA a favor del demandado (Fl. 115)	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA	\$0,00
GASTOS PROCESALES	\$0,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SEQUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SEQUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, veintisiete (27) de mayo de 2.019. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO**
DEMANDANTE: JUAN DE LA CRUZ MONTAÑEZ RODRÍGUEZ
**DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00138-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 168 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA

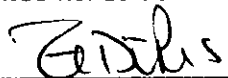
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **28 mayo de 2019** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **19 del 29 de mayo de 2019**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: JUAN DE LA CRUZ MONTAÑEZ RODRÍGUEZ
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00138-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 27 de Mayo de 2019. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$0
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.(Fl.156 anverso)	\$500.000,00
GASTOS PROCESALES (Fis. 160)	\$7.500,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SEQUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SEQUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, veintisiete (27) de mayo de 2.019. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: CLARA PATRICIA LOMBO JAUREGUI
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.
RADICACIÓN: 5307-33-33-753-2015-00152-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 173 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

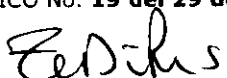

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **28 mayo de 2019** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **19 del 29 de mayo de 2019.**


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria




JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: CLARA PATRICIA LOMBO JAUREGUI
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00152-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 27 de Mayo de 2019. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (fls. 81 anverso)	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.	\$0,00
GASTOS PROCESALES (Fls. 63, 140, 166)	\$22.500,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, veintisiete (27) de mayo de 2.019. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO**
DEMANDANTE: JOHN JAIRO MARULANDA MEJÍA
**DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES**
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00312-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 224 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **28 mayo de 2019** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **19 del 29 de mayo de 2019**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOHN JAIRO MARULANDA MEJÍA
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00312-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 27 de Mayo de 2019. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (FI. 127)	\$300.000
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA.(FI.200 anverso)	3% de las pretensiones reconocidas en la sentencia
GASTOS PROCESALES (fls. 108, 109, 110, 179 y 214)	\$36.500,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, veintisiete (27) de mayo de 2.019. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**


Girardot, veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LUIS EDUARDO MURILLO CÉSPEDES
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00325-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 223 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

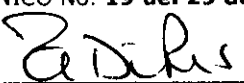

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **28 mayo de 2019** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **19 del 29 de mayo de 2019**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LUIS EDUARDO MURILLO CÉSPEDES
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00325-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 27 de Mayo de 2019. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (fl. 136)	\$300.000,0
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA (fl. 203)	1.0 % del valor de las pretensiones reconocidas a favor del demandante
GASTOS PROCESALES (fls. 126, 186 y 212)	\$22.500,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PINEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, veintisiete (27) de mayo de 2.019. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**


Girardot, veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARGARITA GÓMEZ PARRA
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00470-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 137 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

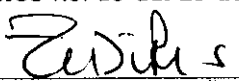

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **28 mayo de 2019** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **19 del 29 de mayo de 2019**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARGARITA GÓMEZ PARRA
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.
RADICACIÓN: 25307-33-33-753-2015-00470-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 27 de Mayo de 2019. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (fl. 67 anverso)	\$300.000,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA	\$0,00
GASTOS PROCESALES (fls. 57, 58, 94 y 127)	\$29.000,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, veintisiete (27) de mayo de 2.019. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: PABLO ENRIQUE MURCIA DOMINGUEZ
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.
RADICACIÓN: 25307-33-40-003-2016-00141-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 137 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **28 mayo de 2019** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **19 del 29 de mayo de 2019**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: PABLO ENRIQUE MURCIA DOMINGUEZ
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.
RADICACIÓN: 25307-33-40-003-2016-00141-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 27 de Mayo de 2019. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA (fl. 71 anverso)	2% de las pretensiones reconocidas en la sentencia
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA (fl. 117)	\$200.000,00
GASTOS PROCESALES (Fis. 96 y 127)	\$15.000,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, veintisiete (27) de mayo de 2.019. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ALIX MARÍA HERNÁNDEZ PALOMINO
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.
RADICACIÓN: 25307-33-33-003-2017-00043-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 135 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **28 mayo de 2019** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **19 del 29 de mayo de 2019**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ALIX MARÍA HERNÁNDEZ PALOMINO
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.
RADICACIÓN: 25307-33-33-003-2017-00043-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 27 de Mayo de 2019. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$0,0
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA A FAVOR DE LA DEMANDADA (fl. 122)	\$700.000,00
GASTOS PROCESALES	\$0,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, veintisiete (27) de mayo de 2019. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JHON ALBEIRO QUIROZ SAAVEDRA
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-003-2017-00102-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 156 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **28 mayo de 2019** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **19 del 29 de mayo de 2019**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JHON ALBEIRO QUIROZ SAAVEDRA
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-003-2017-00102-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 27 de Mayo de 2019. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$0,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA (fl. 137)	\$781.242,00
GASTOS PROCESALES (Fl. 44, 118, 147)	\$22.500,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, veintisiete (27) de mayo de 2019. Ingresa al despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

**MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO**
DEMANDANTE: GONZALO BAUTISTA BERDUGO
**DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES**
RADICACIÓN: 25307-33-33-003-2017-00117-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 180 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

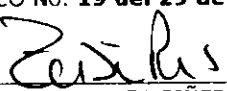

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **28 mayo de 2019** se notificó a las partes en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. **19 del 29 de mayo de 2019**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
DEMANDANTE: GONZALO BAUTISTA BERDUGO
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS
MILITARES
RADICACIÓN: 25307-33-33-003-2017-00117-00

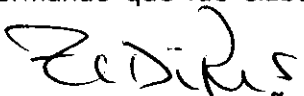
LIQUIDACIÓN

Girardot, 27 de Mayo de 2019. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$0,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA (fl. 153 anverso)	\$200.000,00
GASTOS PROCESALES (fl. 54, 130, 162)	\$22.500,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00

ZINA MALHY DAZA PINEROS
Secretaria

INFORME SECRETARIAL: Girardot, veintisiete (27) de mayo de 2.019. Ingres a despacho de la señora juez, informando que fue elaborada la respectiva liquidación de costas. Sírvase proveer.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT**

Girardot, veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JESÚS ANTONIO BRAVO MENESES
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-003-2017-00399-00

Como quiera que la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 161 del expediente, se ajusta a derecho, el Despacho imparte su aprobación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P aplicado por remisión del artículo 188 del C.P.A.C.A.

Ejecutoriada la presente decisión procédase al archivo de las diligencias, previas las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

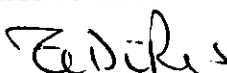

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **28 mayo de 2019** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. **19 del 29 de mayo de 2019**.


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE GIRARDOT

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JESÚS ANTONIO BRAVO MENESES
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN: 25307-33-33-003-2017-00399-00

LIQUIDACIÓN

Girardot, 27 de Mayo de 2019. En la fecha y para los efectos señalados en los artículos 188 del C.P.A.C.A. y 366 numeral 1 del C.G.P. procedo a efectuar la liquidación de costas y agencias en derecho que en el proceso de la referencia fueron generados, discriminándolos de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$0,00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA (fl. 146)	Un salario mínimo mensual legal vigente a favor de la demandante
GASTOS PROCESALES	\$22.500,00
VALOR PUBLICACIONES	\$0,00
POLIZA SECUESTRE	\$0,00
POLIZA JUDICIAL	\$0,00
HONORARIOS SECUESTRE	\$0,00
HONORARIOS CURADOR AD LITEM	\$0,00
HONORARIOS PERITO	\$0,00


ZINA MALHY DAZA PIÑEROS
Secretaria